



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 17 de noviembre de 2009 - Número 297 Página 4493

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Dictamen de la Comisión

- De Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. 4497
[7L/1000-0011]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios para considerar a un municipio en riesgo de despoblamiento, presentada por el G.P. Popular. 4497
[7L/4100-0058]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Respecto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras Autonómicas y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. 4498
[7L/4300-0082]
- Aprobación de un Plan Estratégico para el sector ganadero, presentada por el G.P. Popular. 4499
[7L/4300-0083]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Coste total del edificio Lagunilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4500
[7L/5100-0413]

	Página
- Tardanza en presentar el proyecto de reforma para solicitar licencia de obras del edificio Lagunilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0414]	4500
- No remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-415]	4500
- No remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0416]	4501
- Remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0417]	4501
- Remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0418]	4502
- No contestación a la pregunta sobre nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0419]	4502
- Contestación a la pregunta sobre el nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0420]	4503
- No remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D. ^a María isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0421]	4503
- Remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0422]	4504
- No remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y directivos de empresas públicas, presentada por D. ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [7L/5100-0423]	4504
- Remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y directivos de empresas públicas, presentada por D. ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [7L/5100-0424]	4505
- No remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D. ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [7L/5100-0425]	4505

	Página
- Remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D. ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0426]	4506
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA	
Escritos iniciales	
- Dinero recibido del Gobierno de España para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, en el año 2009, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0854]	4506
- Plazas de atención residencial existentes antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0855]	4507
- Creación de nuevas plazas de atención residencial desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0856]	4507
- Personas que recibían ayuda a domicilio antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0857]	4508
- Personas que recibían atención en Centros de Día/Noche antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0858]	4508
- Creación de nuevas plazas de atención en Centro de Día/Noche antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la atención a las familias en situación de dependencia, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0859]	4509
- Personas beneficiarias de las prestaciones de la Ley de Dependencia que reciben más de una prestación, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0860]	4509
- Posibilidad de que una persona dependiente pueda ser beneficiaria de más de una prestación del SAAD, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0861]	4510
- Compatibilidad de prestaciones económicas del SAAD para el cuidado del entorno familiar con otra prestación económica, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0862]	4510
- Coste medio de una plaza concertada de residencia para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD, presentada por D. ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0863]	4511

Página

- Coste medio de una plaza pública de residencia para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0864]	4511
- Coste medio de una plaza concertada en Centro de Día/Noche para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0865]	4512
- Coste medio de una plaza pública en Centro de Día/Noche para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0866]	4512
- Personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD que están esperando plaza para recibir atención residencial, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0867]	4513
- Personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD, que están esperando plaza para recibir atención en un Centro de Día/Noche, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0868]	4513

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 7 al 13 de noviembre de 2009)	4514
8.2.2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 7 al 13 de noviembre de 2009)	4514
8.2.3. CONVOCATORIAS	4516

8.3. RÉGIMEN INTERIOR**Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno**

- Bases para la convocatoria de dos becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios de la Secretaría General del Parlamento de Cantabria.	4516
--	------

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS AGENTES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

[7L/1000-0011]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

Conforme al artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Empleo y Bienestar Social al Proyecto de Ley de Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, número 7L/1000-0011

Santander, 16 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0011]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

La Comisión de Empleo y Bienestar Social del Parlamento de Cantabria se ha reunido el día 13 de noviembre de 2009 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, número 7L/1000-0011, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 293, correspondiente al día 9 de noviembre de 2009; así como al estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara emite el preceptivo Dictamen que se remite a la Presidencia de la Cámara, a los efectos de la tramitación procedente:

DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS AGENTES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Se ha aprobado, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Empleo y Bienestar Social correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria de

participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, número 7L/1000-0011, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 293, de fecha 09.11.2009.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, han sido rechazadas las enmiendas números 1-1P, 2-2P, 3-3P, 4-4P y 5-5P de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 291, de fecha 4 de noviembre de 2009, habiéndose formulado votos particulares a las enmiendas números 6-1RS y 7-2RS de las presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

En consecuencia, se mantiene sin modificaciones el texto de la iniciativa incorporado al Informe de la Ponencia.

Santander, 16 de noviembre de 2009

La Presidenta de la Comisión, Fdo.: Susana Mediavilla Garmendia.- La Secretaria de la Comisión, Fdo.: Marta Guijarro Garvi.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA CONSIDERAR A UN MUNICIPIO EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0058]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 7L/4100-0058, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para considerar a un municipio en riesgo de despoblamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0058]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para que sea debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Criterios del Gobierno de Cantabria para considerar a un municipio en riesgo de despoblamiento.

11 de noviembre de 2009

Francisco J. Rodríguez Argüeso"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RESPECTO A LA AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS AUTÓNOMICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

[7L/4300-0082]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0082, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respeto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras autonómicas y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0082]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace seis meses la representación territorial de los ciudadanos en la Cámara Alta está mermada por la inactividad de las Cortes Valencianas, que no han designado al senador correspondiente por Valencia, una vez producida la vacante de D. Andrés Perelló y D^a M^a Ángeles Rochel.

La situación de bloqueo afecta a la designación de un Senador Autonómico por la Comunidad Valenciana, de los que corresponde, por criterios de proporcionalidad, al PSOE, lo que supone una alteración sin precedentes en las reglas de la lealtad y juego limpio democrático que rigen los acuerdos parlamentarios, sea cual sea su ámbito territorial.

La inactividad de la Cámara Valenciana supone, además, un acto muy grave de deslealtad institucional entre la Cámara Valenciana y el Senado, y entre la Cámara Valenciana y el resto de Cámaras autonómicas, que realizan en tiempo y forma la designación de Senadores Autonómicos, con respeto a los procedimientos legales establecidos y al principio de proporcionalidad, sea cual sea el signo político del senador y sin utilizar abusivamente las distintas mayorías parlamentarias como instrumento político.

Por ello, en ejercicio de nuestra respectiva responsabilidad, y para evitar que esta actuación sienta un precedente inaceptable que en el futuro pueda ser utilizado por ésta u otra Cámara autonómica para vulnerar la composición del Senado y la de sus grupos políticos, y pueda distorsionar la voluntad expresada por los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma en sus elecciones; y actuando en defensa de los intereses de los ciudadanos a los que representa y del buen funcionamiento del sistema de representación territorial, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria manifiesta que el respecto a la autonomía de funcionamiento que debe presidir las relaciones entre las distintas Cámaras autonómicas, no puede ignorar ni dejar de denunciar la alteración del normal funcionamiento democrático.

2. El Parlamento de Cantabria manifiesta que el respecto a los procedimientos legales establecidos en los respectivos ámbitos territoriales para la toma de decisiones y para el ejercicio de la representación política, no pueden utilizarse como excusa para alterar la representación democrática que corresponde a los Grupos políticos.

3. El Parlamento de Cantabria proclama el principio de lealtad institucional entre Cámaras y el

respecto al principio de representación territorial del Senado.

4. El Parlamento de Cantabria proclama el respeto y autonomía de todas las fuerzas políticas para la designación de sus Senadores Autonómicos sin que ninguna mayoría política pueda vulnerar esta cuestión.

5. El Parlamento de Cantabria dará traslado, a través de su Presidente, de la presente resolución a la Presidencia de la Cámara Autonómica Valenciana y a la Presidencia del Senado.

En Santander a 10 de noviembre de 2009

Francisco Fernández Mañanes. Portavoz del Grupo Socialista"

APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR GANADERO, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4300-0083]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0083, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de un plan estratégico para el sector ganadero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0083]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido

en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario y, más en particular, el sector ganadero está sufriendo en los últimos años una desaparición continua y dramática de explotaciones. Esta se ha visto gravemente acentuada por la crisis actual y fundamentalmente por la inaceptable bajada de los precios de la leche y de la carne a los productores en el último año.

El mantenimiento del sector ganadero en Cantabria, garantizando su futuro, es una obligación prioritaria de todas las administraciones públicas pero especialmente del Gobierno Autónomo. Su mantenimiento es la base de un desarrollo equilibrado de nuestra Región y de la garantía de la cohesión territorial de esta Comunidad Autónoma.

El Parlamento de Cantabria aprobó en el último debate de orientación política declarar al sector rural como estratégico para Cantabria. Esta declaración no servirá de nada si la misma no va acompañada de la política y la financiación necesaria para actuar de manera decidida en el mantenimiento y la recuperación de este sector básico.

Los primeros presupuestos que presenta el Gobierno de Cantabria, tras dicha declaración por el Parlamento, ni se incrementan ni introducen políticas nuevas para este sector disminuyendo más del 12% el presupuesto aprobado para el año 2009 para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, con lo cual, parece deducirse que dicha declaración para el Gobierno de Cantabria significa menos apoyo para el sector.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar, previa negociación en la mesa regional agraria, y remitir a este Parlamento para su aprobación definitiva, antes del 31 de diciembre de 2009, un plan estratégico para el sector ganadero que contenga una financiación de, al menos, 25 millones de euros para el año 2010 suplementarios a lo consignado por el Gobierno de Cantabria en los presupuestos remitidos a este Parlamento el pasado día 29 de octubre.

11 de noviembre de 2009

Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz Grupo Parlamentario Popular

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL

PLENO.

[7L/5100-0414]

COSTE TOTAL DEL EDIFICIO LAGUNILLA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

[7L/5100-0413]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0413, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste total del edificio Lagunilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0413]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que le sea contestada ante el Pleno.

¿Cuál es el coste total para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del edificio Lagunilla sito en la calle Gutiérrez Solana nº 6?

11 de noviembre de 2009

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso."

TARDANZA EN PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA PARA SOLICITAR LICENCIA DE OBRAS DEL EDIFICIO LAGUNILLA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0414, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tardanza en presentar el proyecto de reforma para solicitar licencia de obras del edificio Lagunilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0414]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que le sea contestada ante el Pleno.

¿Cuál es el motivo por el cual la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad tardo más de 14 meses, desde su alquiler, en presentar el proyecto de reforma para solicitar la licencia de obras del edificio Lagunilla sito en la calle Gutiérrez Solana nº 6?

11 de noviembre de 2009

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso."

NO REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES Y MISIONES COMERCIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL REALIZADOS DESDE JULIO DE 2003, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0415]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0415, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0415]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué la Consejería de Industria no remite al Parlamento la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados por el Gobierno de Cantabria y sus Empresas Públicas desde julio de 2003?.

En Santander a 12 de noviembre de 2009

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

NO REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL COSTE DE LOS VIAJES OFICIALES Y MISIONES COMERCIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL DESDE JULIO DE 2003, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0416]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0416, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0416]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué la Consejería de Industria no remite al Parlamento el coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados por el Gobierno de Cantabria y sus Empresas Públicas desde julio de 2003?.

En Santander a 12 de noviembre de 2009

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES Y MISIONES COMERCIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL REALIZADOS DESDE JULIO DE 2003, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0417]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0417, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0417]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuándo va a remitir la Consejería de Industria al Parlamento la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados por el Gobierno de Cantabria y sus Empresas Públicas desde julio de 2003.

En Santander a 12 de noviembre de 2009

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL COSTE DE LOS VIAJES OFICIALES Y MISIONES COMERCIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL DESDE JULIO DE 2003, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0418]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0418, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0418]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuándo va a remitir la Consejería de Industria al Parlamento el coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados por el Gobierno de Cantabria y sus Empresas Públicas desde julio de 2003?.

En Santander a 12 de noviembre de 2009

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

NO CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL REALIZADO POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CANTABRIA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2007, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0419]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0419, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no contestación a la pregunta sobre nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0419]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no ha contestado a pregunta realizada el 7 de noviembre de 2007 en la que se requería el nombramiento de personal realizado en las Empresas Públicas desde el 1 de enero de 2007, en la que se pedía que se especificara el sueldo bruto anual de cada trabajador, el tipo de contrato, la forma de selección y las funciones encomendadas?

En Santander a 12 de noviembre de 2009

Fdo: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL REALIZADO POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CANTABRIA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2007, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0420]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0420, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a contestación a la pregunta sobre nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0420]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno:

¿Cuándo piensa el Gobierno de Cantabria contestar a la pregunta realizada el 7 de noviembre de 2007 en la que se requería el nombramiento de personal realizado en las Empresas Públicas desde el 1 de enero de 2007, en la que se pedía que se especificara el sueldo bruto anual de cada trabajador, el tipo de contrato, la forma de selección y las funciones encomendadas?.

En Santander a 11 de noviembre de 2009

Fdo: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE GASTOS EN CONCEPTO DE DIETAS DE ALTOS CARGOS, DIRECTORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0421]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0421, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas y altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0421]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Por qué no ha remitido el Gobierno de Cantabria la documentación solicitada el 15 de Julio de 2009 referente a copia de todos los gastos en concepto de dietas de todos los altos cargos del Gobierno de Cantabria, de los directores de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y de los directivos de las empresas mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificando el motivo de cada gasto?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE GASTOS EN CONCEPTO DE DIETAS DE ALTOS CARGOS, DIRECTORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0422]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0422, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas y altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0422]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Cantabria remitir la documentación solicitada el 15 de julio de 2009 referente a copia de todos los gastos en concepto de dietas de todos los altos cargos del Gobierno de Cantabria, de los directores de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y de los directivos de las empresas mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificando el motivo de cada gasto?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE FACTURAS EN CONCEPTO DE COMIDAS DE ALTOS CARGOS, DIRECTORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0423]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0422, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales y directivos de empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0423]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Por qué no ha remitido el Gobierno de Cantabria la documentación solicitada el 15 de Julio de 2009 referente a copia de todas las facturas en concepto de comidas de cualquier alto cargo del Gobierno de Cantabria, O de los directores de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o de los directivos de las empresas mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificando comensales y motivo de la reunión?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE FACTURAS EN CONCEPTO DE COMIDAS DE ALTOS CARGOS, DIRECTORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y DIRECTIVOS DE

EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0424]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0424, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales y directivos de empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0424]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Cantabria remitir la documentación solicitada el 15 de julio de 2009 referente a copia de todas las facturas en concepto de comidas de cualquier alto cargo del Gobierno de Cantabria, o de los directores de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o de los directivos de las empresas mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificando comensales y motivo de la reunión?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

SOBRE CONTRATOS QUE TENGAN COMO FIN LA PUBLICIDAD DEL DESARROLLO EÓLICO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0425]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0425, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0425]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Por qué no ha remitido el Gobierno de Cantabria la documentación solicitada el 24 de septiembre de 2009 referente a copia de todos los contratos realizados por la Administración General, la Administración Institucional o cualquier sociedad mercantil pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico en Cantabria?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE CONTRATOS QUE TENGAN COMO FIN LA

PUBLICIDAD DEL DESARROLLO EÓLICO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0426]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0426, formulada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0426]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Cantabria remitir la documentación solicitada el 24 de septiembre de 2009 referente a copia de todos los contratos realizados por la Administración General, la Administración Institucional o cualquier sociedad mercantil pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico en Cantabria?

Santander, 11 de noviembre de 2009

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DINERO RECIBIDO DEL GOBIERNO DE

ESPAÑA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN EL AÑO 2009, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0854]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0854, formulada por D.ª. María Antonia CortabitarTE Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a dinero recibido del Gobierno de España para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia, en el año 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0854]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia CortabitarTE Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuánto dinero ha recibido Cantabria del Gobierno de España para la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia en el año 2009?

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Fdo. María Antonia CortabitarTE

PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EXISTENTES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0855]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0855, formulada por D.ª. María Antonia CortabitarTE Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plazas de atención residencial existentes antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0855]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia CortabitarTE Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el SAAD, a 1 de Octubre de 2009, 2.296 personas recibían atención residencial ¿cuántas de estas plazas existían antes de la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. María Antonia CortabitarTE

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

DENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0856]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0856, formulada por D.^a María Antonia Cortabarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de nuevas plazas de atención residencial desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0856]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el SAAD, a 1 de Octubre de 2009, 2.296 personas recibían atención residencial ¿cuántas de estas plazas se han creado nuevas desde la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabarte

PERSONAS QUE RECIBÍAN AYUDA A DOMICILIO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN,

NIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0857]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0857, formulada por D.^a María Antonia Cortabarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas que recibían ayuda a domicilio antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0857]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿ Según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el SAAD, a 1 de Octubre de 2009, 435 personas recibían ayuda a domicilio ¿cuántas de esas personas recibían esa prestación antes de la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabarte

PERSONAS QUE RECIBÍAN ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA/NOCHE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0858]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0858, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas que recibían atención en Centros de Día/Noche antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0858]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el SAAD, a 1 de Octubre de 2009, 823 personas recibían atención en Centros de Día/Noche ¿cuántas de estas plazas existían antes de la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA/NOCHE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0859]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0859, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de nuevas plazas de atención en Centros de Día/Noche antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las familias en situación de dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0859]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social sobre el SAAD, a 1 de Octubre de 2009, 823 personas recibían atención en Centros de Día/Noche ¿cuántas de estas plazas se han creado nuevas desde la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las familias en situación de dependencia? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY DE DEPENDENCIA QUE RECIBEN MÁS DE UNA PRESTACIÓN,

PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0860]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0860, formulada por D.^a María Antonia Cortabarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas beneficiarias de las prestaciones de la Ley de Dependencia que reciben más de una prestación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0860]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas beneficiarias de las prestaciones de la Ley de Dependencia reciben más de una prestación, y cuáles son esas prestaciones?.

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. María Antonia Cortabarte

POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA DEPENDIENTE PUEDA SER BENEFICIARIA DE MÁS DE UNA PRESTACIÓN DEL SAAD, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0861]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0861, formulada por D.^a María Antonia Cortabarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a posibilidad de que una persona dependiente pueda ser beneficiaria de más de una prestación del SAAD.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0861]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Una persona dependiente puede ser beneficiaria de más de una prestación del SAAD? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. María Antonia Cortabarte

COMPATIBILIDAD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SAAD PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO FAMILIAR CON OTRA PRESTACIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0862]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N°

7L/5300-0862, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compatibilidad de prestaciones económicas del SAAD para el cuidado del entorno familiar con otra prestación económica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0862]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Las prestaciones económicas del SAAD para el cuidado en el entorno familiar ¿son incompatibles con la recepción de alguna otra prestación económica? .

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte

COSTE MEDIO DE UNA PLAZA CONCERTADA DE RESIDENCIA PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES DEL SAAD, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0863]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0863, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste medio de una plaza pública de residencia para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0863]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el coste medio para el Gobierno de Cantabria de una plaza concertada de Residencia para atención a personas dependientes, beneficiarias de las prestaciones del SAAD ?

Santander, a 4 de noviembre de 2009

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte

COSTE MEDIO DE UNA PLAZA PÚBLICA DE RESIDENCIA PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES DEL SAAD, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0864]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0864 formulada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste medio de una plaza pública de residencia para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

[7L/5300-0865]

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[7L/5300-0864]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el coste medio para el Gobierno de Cantabria de una plaza pública de Residencia para atención a personas dependientes, beneficiarias de las prestaciones del SAAD ?

¿Cuál es el coste medio para el Gobierno de Cantabria de una plaza concertada en un Centro de Día/Noche para atención a personas dependientes, beneficiarias de las prestaciones del SAAD ?

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte"

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte"

COSTE MEDIO DE UNA PLAZA PÚBLICA EN UN CENTRO DE DÍA/NOCHE PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES DEL SAAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

COSTE MEDIO DE UNA PLAZA CONCERTADA EN CENTRO DE DÍA/NOCHE PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES DEL SAAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0866]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

[7L/5300-0865]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0865 formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste medio de una plaza concertada en centro de día/noche para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0866 formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste medio de una plaza pública en centro de día/noche para atención a personas dependientes beneficiarias de prestaciones del SAAD.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0866]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el coste medio para el Gobierno de Cantabria de una plaza pública en un Centro de Día/Noche para atención a personas dependientes, beneficiarias de las prestaciones del SAAD ?

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Fdo. María Antonia Cortabitarte"

CUÁNTAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PRESTACIONES DEL SAAD ESTÁN ESPERANDO PLAZA PARA RECIBIR ATENCIÓN RESIDENCIAL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0867]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0867 formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuántas personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD están esperando plaza para recibir atención residencial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0867]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD están esperando plaza para recibir atención residencial?

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Fdo. María Antonia Cortabitarte"

CUÁNTAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PRESTACIONES DEL SAAD ESTÁN ESPERANDO PLAZA PARA RECIBIR ATENCIÓN EN UN CENTRO DE DIA/NOCHE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0868]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0868 formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuántas personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD están esperando plaza para recibir atención en un centro de día/noche.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0868]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD están esperando plaza para recibir atención en un Centro de Día/Noche?.

Santander, a 4 de noviembre de 2009.

Fdo. Maria Antonia Cortabitarte"

íntegra del Plan Director de Valdecilla, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0047]

Día 11 de noviembre:

8. **INFORMACIÓN.**

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 7 al 13 de noviembre de 2009)

Día 9 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 11 de noviembre:

- Mesa de la Comisión de Empleo y Bienestar Social.
- Comisión de Economía y Hacienda (dos sesiones).

Día 12 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda (tres sesiones).

Día 13 de noviembre:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Empleo y Bienestar Social.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 7 al 13 de noviembre de 2009)

Día 9 de noviembre:

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en reunión de 5 de noviembre de 2009. [7L/6200-0106]

Día 10 de noviembre:

- Documentación relativa a facturas del desarrollo de los convenios suscritos con la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad de Cantabria, S.L., relacionadas con "Plan de Gobernanza. Período 2003-2007", solicitada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular. [7L/9100-0860]

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a respeto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras autonómicas y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. [7L/4300-0082]

- Moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0056, relativa a incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a aprobación de un plan estratégico para el sector ganadero, presentada por el G.P. Popular. [7L/4300-0083]

- Interpelación relativa a criterios para considerar a un municipio en riesgo de despoblamiento, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0058]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a empresa presentante de la oferta del edificio Lagunilla para su alquiler por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0412]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a coste total del edificio Lagunilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0413]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tardanza en presentar el proyecto de reforma para solicitar licencia de obras del edificio Lagunilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0414]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0415]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0416]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0417]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0418]

- Documentación relativa a estatutos de creación de la empresa Sistemas Medioambientales de Cantabria, S.A., solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0861]

- Documentación relativa a actas de las reuniones del consejo de administración de la empresa Sistemas Medioambientales de Cantabria, S.A., desde su creación, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0862]

- Documentación relativa a acta de la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente celebrada en octubre de 2009, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0863]

- Documentación relativa a acta de la reunión de la Comisión de Administración Local celebrada en noviembre de 2009, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0864]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no contestación a la pregunta sobre nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0419]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a contestación a la pregunta sobre nombramiento de personal realizado por las empresas públicas de Cantabria desde el 1 de enero de 2007, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0420]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0421]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0422]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0423]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0424]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no remisión de la documentación sobre

contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0425]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0426]

Día 12 de noviembre:

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0719, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0720, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0797, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0706, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0707, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0718, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0795, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0796, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Escrito del Consejero de Presidencia y Justicia por el que propone modificar el orden de las comparencias correspondientes al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1100-0003]

Día 13 de noviembre:

- Escrito de D. Sinforiano Bezanilla Bolado, representante del Frente Nacional, sobre disolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales. [Nº Registro:

6392.- Fecha entrada: 13.11.2009.- Expediente 7L/7460-0026]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 16 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda (tres sesiones).

Día 18 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda (dos sesiones).

Día 20 de noviembre:

- Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Día 23 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las bases para la convocatoria de dos becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios de la Secretaría General del Parlamento de Cantabria, aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

«BASES PARA LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

PRIMERA. Objeto.

El Parlamento de Cantabria convoca dos becas para diplomados o licenciados universitarios, con objeto de que completen su formación colaborando en tareas de carácter archivístico, bibliotecario y documental, en actividades relacionadas con las publicaciones de la Cámara, así como en la elaboración de estudios e investigaciones sobre la actividad parlamentaria que encomiende la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara.

SEGUNDA. Duración y cuantía.

1. Las becas tendrán la duración de un año, y su cuantía será de nueve mil (9.000,00) euros, cada una, distribuida en doce pagas mensuales.

El Parlamento de Cantabria contratará un seguro de accidentes y de enfermedad por cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuvieran cubiertas estas contingencias.

2. Las becas serán indivisibles y podrán ser objeto de prórroga solamente por un año, mediante acuerdo expreso al efecto de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria.

3. Las becas serán incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período o con cualquier clase de trabajo remunerado.

4. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional entre el becario y el Parlamento de Cantabria, ni su inclusión en el régimen de protección de la Seguridad Social.

TERCERA. Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán optar a la beca los licenciados y diplomados universitarios que tengan vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la obtención del título universitario.

2. No podrán participar en la convocatoria quienes ya hayan disfrutado de becas similares en el Parlamento de Cantabria, excepto aquellos suplentes que hubieran cubierto una vacante durante un plazo inferior a un año.

3. En el procedimiento de selección de los aspirantes se valorarán los siguientes méritos:

a) Titulación universitaria y expediente

académico.

b) Cursos sobre la materia objeto de la convocatoria.

c) Conocimientos de informática.

d) Conocimiento de otros idiomas.

Los méritos deberán ser acreditados documentalmente mediante original o copia compulsada y se valorarán de acuerdo con el baremo previsto en el Anexo I.

4. Los solicitantes no podrán padecer enfermedad o defecto físico que impidan la realización efectiva de sus tareas, ni deberán haber sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas.

5. La participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de las bases y de su resolución.

CUARTA. Presentación de instancias.

1. Las instancias habrán de dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y presentarse en el Registro del Parlamento de Cantabria, de lunes a sábado, de 9:00 a 14:00 horas, o de cualesquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria".

2. Asimismo, deberán ajustarse al modelo de solicitud que figura en el Anexo II de esta convocatoria, incluir la relación de méritos que se alegan e ir acompañadas de una fotocopia del documento nacional de identidad y de un certificado de empadronamiento.

QUINTA. Tribunal de selección.

El Tribunal de selección de los becarios estará constituido por:

a) Presidente:

- El Presidente del Parlamento de Cantabria, o miembro de la Mesa en quien delegue.

b) Vocales:

- Dos miembros de la Mesa designados por ésta.

- El Letrado-Secretario General.

- El Letrado-Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios.

- La Jefa del Servicio de Estudios y Publicaciones.

- La Jefa del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, que actuará como secretaria.

SEXTA. Procedimiento de selección.

1. La selección de los becarios se efectuará en dos fases:

1.ª Consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes de acuerdo con lo previsto en el baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria. La superación de esta primera fase requerirá alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos sobre un máximo posible de 35.

2.ª Consistirá en la realización un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal en el que los aspirantes que hayan superado la primera fase deberán demostrar conocimientos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. La superación de esta segunda fase requerirá alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos sobre un máximo posible de 30.

2. Entre ambas fases deberán transcurrir al menos cinco días naturales, publicándose los resultados de cada una de ellas por medio del tablón de anuncios de la sede parlamentaria y de su página web (www.parlamento-cantabria.es).

3. El Tribunal de selección elevará a la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria propuesta de nombramiento a favor de los dos aspirantes que obtengan las mayores puntuaciones totales, resultantes de la suma de las obtenidas en las dos fases del procedimiento selectivo. Asimismo, el Tribunal de selección aprobará una lista de suplentes según el orden de puntuación obtenido entre los aspirantes que hayan superado, al menos, la primera fase del procedimiento.

SÉPTIMA. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los beneficiarios estarán obligados a:

a) Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

b) Presentar en el plazo de diez días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación de la beca escrito de aceptación, acompañado de certificación acreditativa de no padecer enfermedad o discapacidad que impida la realización de las actividades propias de la beca.

c) Comenzar y concluir el disfrute de la beca en la fecha que se señale.

d) Llevar a cabo las tareas que se le encomienden en alguna de las dependencias de los Servicios dependientes de la Dirección, con una

dedicación mínima de veinticinco horas semanales.

e) Presentar ante la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento una detallada memoria final sobre la actividad realizada.

f) Guardar estricta reserva respecto de los asuntos, hechos o informaciones de los que hubiera tenido conocimiento como consecuencia de su labor durante el período de disfrute de la beca.

2. El Parlamento de Cantabria se reserva el derecho de suspender el disfrute de la beca en el caso que el becario no realizara las actividades que se le asignen para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

OCTAVA. Cobertura de vacantes.

Las vacantes podrán ser cubiertas, durante el tiempo que reste de disfrute de la beca, por los solicitantes que hubieran obtenido una puntuación inmediatamente inferior al último de los adjudicatarios, de acuerdo con la lista de suplentes prevista por el apartado 3 de la Base Sexta.

NOVENA. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y, supletoriamente, en la normativa reguladora de las subvenciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO I

Baremo de méritos

1. Titulación universitaria y expediente académico, con un máximo de 10 puntos (en caso de poseer varias titulaciones universitarias, se valorará la superior y, en caso de igualdad, se valorará aquella que el Tribunal considere más adecuada al perfil de las becas):

a) Titulación:

- Licenciatura: 5 puntos
- Diplomatura: 3 puntos

b) Calificaciones del expediente académico:

- Calificación promediada de Matrícula de Honor: 5 puntos
- Calificación promediada de Sobresaliente: 4 puntos
- Calificación promediada de Notable: 3 puntos
- Calificación promediada de Aprobado: 1 punto

El Tribunal valorará la nota media que figure en el expediente académico de los aspirantes o en la certificación que aporten a tal efecto, expedida por el correspondiente centro universitario. En su defecto,

se valorará cada asignatura según la calificación numérica que conste en el expediente académico, sin tener en cuenta las asignaturas de libre elección. Si no consta calificación, se valorará cada Matrícula de Honor con 10 puntos, cada sobresaliente con 9 puntos, cada notable con 7,5 puntos y cada aprobado con 5 puntos.

2. Cursos relacionados con las materias objeto de la convocatoria, con un máximo de 10 puntos:

- Cursos de 1 a 20 horas: 1 punto
- Cursos de 21 a 100 horas: 2 puntos
- Cursos de más de 100 horas: 3 puntos

3. Conocimientos de informática, con un máximo de 10 puntos:

- Conocimientos de Ofimática: 2 puntos
- Conocimiento de sistemas de bases de datos de información jurídica: 2 puntos
- Conocimiento del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absys: 2 puntos
- Conocimientos de software aplicado a la maquetación, composición y edición de textos: 1 punto
- Conocimiento de otros sistemas de gestión archivística, bibliotecaria o documental: 1 punto
- Conocimientos de software aplicado al diseño de páginas web: 1 punto
- Otros conocimientos informáticos: 0,5 puntos

4. Conocimiento de otros idiomas, con un máximo de 5 puntos:

- Por cada título oficial que acredite un nivel superior o avanzado: 3 puntos
- Por cada título oficial que acredite un nivel intermedio: 2 puntos
- Por cada título que acredite un nivel básico: 1 punto
- Por otros cursos de idiomas de más de 100 horas: 1 punto
- Por otros cursos de idiomas de menos de 100 horas: 0,5 puntos

(Para la valoración de los títulos oficiales se aplicará el cuadro de equivalencias previsto en el Anexo III del Real Decreto 1269/2006, de 29 de diciembre).

ANEXO II

Modelo de solicitud

"Convocatoria de becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios del Parlamento de Cantabria.

Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:

Fecha de nacimiento: (Indicación de la fecha de obtención del título y, en su caso, nota media del expediente académico).

Nacionalidad:

Nº documento nacional de identidad: 2. Cursos sobre la materia objeto de la convocatoria y número de horas lectivas.

Domicilio: 3. Conocimientos de informática.

Población: C.P.: 4. Conocimiento de otros idiomas.

Teléfono: Santander, a ... de ... de ...

Méritos que se alegan: EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA."»

1. Licenciatura o diplomatura en ...



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)